



## Reconocimiento autoría

*Psychology, Society & Education* aboga por una política basada en la transparencia y la ética editorial e investigadora. Por ello, dentro de su política editorial se acoge a ciertos criterios sobre la selección de los autores/as reales de los trabajos, así como en la declaración de su grado de construcción en el proceso de elaboración del mismo. Así la revista se acoge al protocolo propuesto por el [International Committee of Medical Journal Editors \(ICMJE\)](#). Este protocolo consta de **cuatro criterios** que deben cumplirse:

Todo autor/a que firman un manuscrito debe contribuir sustancialmente a la...

1. Concepción o diseño del trabajo, adquisición, análisis o interpretación de datos para el trabajo;
2. Redacción del manuscrito o la revisión crítica del mismo en cuanto a su contenido intelectual;
3. Aprobación final de la versión que se publicará;
4. Resolución adecuada de las cuestiones relacionadas con la exactitud o la integridad de cualquier parte del trabajo.

Estos criterios permiten: 1) establecer el crédito de cada uno de los firmantes de un manuscrito, 2) reconocer a aquellos que no los cumplen, como traductores, técnicos de laboratorio, etc., debiendo reconocerse su contribución en la sección de *Agradecimientos* y 3) brindar a aquellas personas, que solo cumplan con el primer criterio, la oportunidad a participar en la revisión, redacción y aprobación final del manuscrito.

Así mismo, en base a los resultados de un informe realizado conjuntamente en 2018 entre [COPE y Springer Nature](#), una de las formas de fraude y manipulación sistemática del proceso de publicación es la venta de autoría o de manuscritos. Es decir, suele ocurrir que nuevos autores/as se incluyan o sustituyan en etapas posteriores a la revisión y aceptación de los manuscritos. La inclusión de nuevas firmas durante el proceso de revisión por pares solo es válida bajo notificación por parte del autor/a de correspondencia, siendo justificada la necesidad de reconocer a aquellas personas que hayan contribuido de alguna manera en las nuevas versiones del trabajo. Es cierto, que en ocasiones pueden ocurrir **errores involuntarios** debidos a desconocer la forma de **añadir** a los demás **autores/as durante el envío** del manuscrito. Sin embargo, en dichos casos se recomienda escribir al equipo editorial de la revista quienes le ayudaran en el proceso o notificarlo mediante la plataforma antes de que se inicie el proceso de revisión del manuscrito. Pese a ello, se recuerda que según [normas de la revista](#) el nombre completo, información sobre afiliación y el código ORCID de todos los autores/as debe indicarse en el documento "Página del título" que se carga en la plataforma en el momento del envío.



## Taxonomía CRediT

Respecto al sistema para representar la **colaboración** real de cada autor/a la revista sigue la **taxonomía CRediT**, que proporciona una clasificación detallada que permite garantizar la transparencia en las contribuciones a los trabajos publicados y permite la mejora de los sistemas de atribución, crédito y responsabilidad ([Brand et al. 2015](#)):

1. **Conceptualización:** Formulación de los objetivos de investigación.
2. **Metodología:** Desarrollo o diseño de metodología y de los modelos.
3. **Software:** Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y algoritmos de apoyo; prueba de componentes de código existentes; desarrollo de funciones o códigos en lenguaje *R*, *Python*, entre otros.
4. **Validación:** Verificación, como parte de la actividad o por separado, de la replicación y reproducibilidad de los experimentos, resultados y otros productos de la investigación.
5. **Análisis formal:** Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar los datos del estudio.
6. **Investigación:** Realizar los experimentos o la recopilación de datos y evidencia.
7. **Recursos:** Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.
8. **Curación de datos:** Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener datos de investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los datos en sí) para uso inicial y reutilización posterior.
9. **Borrador original:** Concepción, redacción y presentación del borrador inicial (incluida la traducción sustantiva) del trabajo publicado.
10. **Revisión y edición:** Concepción, redacción y presentación de las nuevas versiones del manuscrito y del trabajo publicado.
11. **Visualización:** Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente visualización / presentación de los datos presentados en el trabajo publicado, incluyendo el desarrollo de código en lenguaje *R*, *Python*, entre otros.
12. **Supervisión:** Responsabilidad de supervisión y liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central.
13. **Administración del proyecto:** Responsabilidad de gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad investigadora.
14. **Adquisición de fondos:** Responsable IP del proyecto o fondos de apoyo financiero para el proyecto que dio lugar a la publicación.

Los autores deberán indicar en la carta al editor de forma expresa la contribución de cada autor/a que firma el trabajo siguiendo la taxonomía aquí descrita.